

**COMPARATIVO DEL PROCESO DE ADOPCIÓN DE NIIF EN LOS PAISES
MIEMBROS DE LA ALIANZA DEL PACIFICO: UN ANALISIS AL CASO DE PERÚ
Y COLOMBIA**

ROSA ANDRADE OROZCO.

ELIDIA ORTIZ TAMARA.

***FREDDY MESTRE GOMEZ.**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

CONTADURIA PUBLICA.

CARTAGENA DE INDIAS D.T y C de la H.

2020.

CONTENIDO

LISTA DE IMÁGENES.....	3
LISTA DE TABLAS.	3
INTRODUCCIÓN	4
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
1.1. Descripción del Problema.	7
1.2. Formulación del Problema.	9
1.3. Sistematización del Problema.	9
2. JUSTIFICACIÓN	10
3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.	11
3.1 Objetivo General.....	11
3.2 Objetivos Específicos.	11
4.MARCOS DE REFERENCIA.....	12
4.1. Antecedentes de la Investigación.....	12
4.2. Marco Teórico.....	15
4.3. Marco Histórico.	18
4.4. Marco Conceptual.....	21
4.5. Marco Legal.	22
5. DISEÑO METODOLOGICO.....	24
5.1. Clase de Investigación.....	24
5.2. Tipología de la Investigación.	24
5.3. Diseño Metodológico.....	24
6. RESULTADOS.....	25
6.1. Identificar los lineamientos para la adopción de NIIF fueron establecidos en Colombia y en el Perú.....	25
6.1.1. Proceso de Adopción de NIIF en Colombia.....	25
6.1.2. Proceso de Adopción de NIIF en Perú.....	27
6.2. Comparar las etapas para la adopción de NIIF exigidas por los lineamientos internacionales aplicadas en Colombia y Perú.	29
6.3. Evaluar el cumplimiento del proceso de adopción de NIIF para Colombia y Perú.	30
6.3.1. Cumplimiento de la adopción de NIIF en Perú.....	30
6.3.2. Cumplimiento de la adopción de NIIF en Colombia.....	33
7. CONCLUSIONES.....	35
8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.	36

LISTA DE IMÁGENES.

Imagén 1. Normatividad vigente en Perú sobre las NIC-NIIF-NIA.....	22
---	-----------

LISTA DE TABLAS.

Tabla 1. Clasificación por grupos de las empresas en Colombia para la realización del proceso de convergencia a NIIF.....	25
Tabla 2. Cronograma y pasos para la Adopción de NIIF en Colombia.	26
Tabla 3. Aplicación de las NIIF en Perú.....	27
Tabla 4. Normas Internacionales Oficializadas en Perú.....	32

INTRODUCCIÓN

Con posterioridad a la II Guerra Mundial, se gesta a nivel global el proceso de globalización económica por lo cual las empresas iniciaron la transnacionalización de las operaciones teniendo sedes en diferentes países, los cuales mantenían a inicios de la segunda mitad del siglo XX, la aplicabilidad de principios de contabilidad generalmente aceptados diversos, habiendo a escala mundial heterogeneidad del sistema de información contable.

Por lo anterior, a nivel empresarial y de los profesionales contables se presentaba una mayor complejidad a la hora de usar la información financiera para la toma de decisiones. A su vez, esta limitación tenía incidencia en el libre comercio, el libre mercado de capitales y la inversión extranjera al limitarse los inversionistas a colocar sus capitales por la inestabilidad del sistema de información contable de un gran número de naciones a nivel mundial.

De ahí que, tras aunar esfuerzos desde la academia y la profesión contable a nivel mundial se inició la expedición de estándares internacionales de contabilidad hacia 1975 después de haberse fundado en 1973 el *International Accounting Standards Committee* (IASC, por sus siglas en inglés), como organismo internacional de carácter multilateral encargado de este propósito.

Así pues, desde 1977 la *International Federation of Accountants* (IFAC, por sus siglas en inglés), se ha encargado de promover a nivel mundial la adopción de los estándares en materia contable y financiera, exigiendo a los países miembros la aplicación de los mismos para garantizar la alineación con el escenario mundial.

Continuando, para el año 2001 el *International Accounting Standards Board* (IASB, por sus siglas en inglés), es el organismo encargado de expedir estándares internacionales de información financiera y en reemplazo del IASC, se ha encargado de verificar la vigencia de los estándares internacionales de contabilidad, entre estos países que se han acogido a los estándares internacionales tenemos los países que hacen parte de la alianza del pacífico como

México, Perú, Chile y Colombia, que en busca de un mejor desarrollo y progreso económico decidieron alejarse, pero también han tenido impactos significativos unos muy positivos y otros no tanto con la implementación de las NIIF, en Colombia con la llegada de la ley 1314, se buscó establecer una evolución en las normas contables, para mejorar en diferentes factores como la productividad, competitividad, y el desarrollo equilibrado de la actividad empresarial, y mejorar así las prácticas de negociación con la convergencia, se promulgo al consejo técnico de la contaduría pública CTC como el organismo de conducto para hacer las propuestas de normas, y presentarlas ante los Ministerio de Hacienda y Crédito público y de Comercio Industria y Turismo, mientras que México es un país que se ha caracterizado por siempre implementar las normas contables y se acogió las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB sin ningún inconveniente, aunque ha tenido cambios significativos, como en la presentación o revelación de los estados financieros, pero no es un secreto que las Normas Internacionales de Información financiera de manera general también han traído consigo puntos positivos, mejoras en la calidad de la información contable, separación de la información financiera de la tributaria, para el caso de Perú se unió al proceso de implementación gradual de las NIIF desde el 2011, pues el proceso de adopción en este país no fue muy bien recibido del todo puesto que en un gran porcentaje las empresas muestran resistencia al proceso de formalización, teniendo en cuenta que estos los obligaba a publicar sus estados financieros y que fuesen de dominio público, esto provoco una serie de inconformidades provocando que las NIIF solo la implementaran de manera obligatoria las empresas que cotizan en bolsa y empresas que sean del sector público, MIENTRAS QUE en Chile que es un país de economía abierta considero la opción de la implementación como un trampolín para crecer su economía y conectar con otros países facilitando esta la información contable el proceso comenzó en Chile el año 2004, con la firma de un contrato entre el colegio

de contadores de chile A.G. y el banco interamericano de desarrollo, en su calidad de administrador del fondo multilateral de inversión.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1. Descripción del Problema.

Las normas internacionales brindan una oportunidad de optimización en los funcionamientos financieros de una compañía. Uno de los problemas iniciales que se presentaba con la información financiera era la falta de un lenguaje homogéneo y global; que permitiera la comunicación financiera entre distintos países debido a que cada país tenía una diversidad de normas contables esto traía consigo problemas para establecer un comparativo entre los estados financieros de un país u otro, con el fin de mitigar estos problemas y a su vez elevar la transparencia de la información presentada surgen las NIIF, que no son más que unas normas estructuradas para homogenizar la información financiera de las empresas lo que fortalecería los lazos comerciales entre las mismas, sin embargo este proceso no surge de la nada en el año 1995 el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) firma con el ISOCO (organización internacional de los organismos rectores de bolsa) un compromiso para revisar las NIC.

Acto seguido a este acuerdo surge en la Unión Europea un reglamento para que las normas se hagan realidad a partir del 1 de enero de 2005. Entonces la Unión Europea consigue eliminar de algún modo aquellas barreras que impedían la interacción de personas y capital entre países una vez revisadas y reestructuradas las normas el IASB renombra a las NIC como NIIF, estas nuevas normas traían como un propósito principal el poder abrir campo al desarrollo de estándares contables de calidad, que fueran comprensibles y que tuvieran un cumplimiento obligatorio para que así se pudiesen tomar decisiones en función de esta información presentada bajo estos estándares.

Dentro de los países que inician la adopción se encuentran: Colombia, México, Estados Unidos, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana, Japón, Singapur, Australia y China.

Las economías latinoamericanas desde la década de los 90 afrontaron la apertura económica, permitiendo fortalecer las relaciones comerciales con otros países, además de iniciar un proceso de vinculación internacional en organizaciones multilaterales capaces de facilitar un contexto de integración con otras naciones.

En dicho, proceso de relacionamiento internacional países como Colombia y Perú iniciaron el camino realizando acuerdos y vinculaciones ante entidades internacionales y bloques económicos, de tal manera, que la forma legal vinculante de estos actos suscritos muchas veces por el presidente de la república ha generado la expedición de leyes al interior de cada país para acoger lo pactado internacionalmente.

Es así, como el Banco Mundial inicio la aplicación de auditorías a las normas y códigos en materia de contabilidad y auditoría, en términos generales, del contexto a nivel de cada nación del sistema de información contable por lo cual encontró con la aplicación del informe sobre el cumplimiento de normas y códigos (ROSC, por sus siglas en inglés), en ambos países normatividades tributarias con alta incidencia en la expedición de informes contables, siendo para el profesional contable de ambas naciones la prioridad, el reflejo de las realidades a partir de las imposiciones tributarias.

Específicamente, en Perú se reportó que la información contable a nivel estatal y privada no era de alta confiabilidad por la falta de aplicación de estándares internacionales. En cuanto, a Colombia la óptica fiscal limitaba según el informe ROSC para este país la inversión extranjera porque generaba mayores costos.

Por lo tanto, ambas economías hacia 2009 ya tenían una base legal para la adopción de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera, por lo cual, se pretende

mediante la presente investigación evaluar el proceso de adopción de dichos estándares en ambas económicas durante los últimos 10 años, es decir, desde 2010.

1.2. Formulación del Problema.

¿Cómo se ha sido el desarrollo del proceso de adopción de NIIF en los países miembros de la alianza del pacifico, puntualmente los casos de Colombia y Perú y que ventajas y desventajas ha proporcionado esta implementación de normas?

Sistematización del Problema.

¿Cuáles fueron las ventajas y desventajas generadas en el proceso de adopción de las NIIF en el país Perú?

¿Qué ventajas y desventajas se generaron en el proceso de adopción de las NIIF en el país Colombia a partir de la expedición de la ley 1314 del 2009?

¿Cómo ha sido el proceso de adopción de NIIF para Colombia y Perú?

2. JUSTIFICACIÓN

Entre las economías de América Latina, se caracteriza a Colombia y Perú como de Mercados Emergentes, teniendo excelentes tasas de crecimiento económico en la última década, y consolidándose como países hermanos con altas oportunidades en el contexto internacional.

Es preciso mencionar, que ambos países mantienen relaciones bilaterales históricas y hacen parte de diferentes bloques económicos de la región.

En lo referente a Perú, entre los años 2002 y 2013 según el Banco Mundial el país experimento un aumento promedio de su economía del 6,1%, además de mantener un escenario económico, fiscal y monetario estable por los altos niveles de la recaudación en impuestos, el control de la devaluación del peso y por supuesto mantener reservas internacionales altas.

Este escenario, le permitió al país reducir sus niveles de pobreza a niveles nunca antes vistos y a partir del año 2014, a pesar de tener un crecimiento promedio del 3,1% anual las condiciones se mantuvieron por la maduración de proyectos minero-energeticos en el país (Banco Mundial, 2020).

Con respecto a Colombia, ha mantenido un crecimiento económico sostenido desde el año 2000, con un promedio del 3% por año. Se caracteriza por mantener condiciones fiscales y macroeconómicas prudentes a pesar de desaceleraciones sufridas por las crisis económicas mundiales y la ola de inmigrantes venezolanos (Banco Mundial (b), 2020) .

Aun mas, es importante resaltar que economías consideradas de mayor auge como Mexico y Brasil han mantenido un estancamiento de su crecimiento de manera reciente mas que todo ligado a aspectos políticos, por ese motivo se realiza la investigación en Colombia y Perú como principales economías emergentes andinas y en general en America Latina.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1 Objetivo General.

Comparar el proceso de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en los países miembros de la Alianza del Pacífico, analizando los casos de implementación de Colombia y Perú, a fin de determinar las ventajas y desventajas originadas en la implementación.

3.2 Objetivos Específicos.

- Determinar las ventajas y desventajas originadas en el proceso de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en Perú.
- Establecer las ventajas y desventajas originadas en el proceso de Convergencia de Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, a partir de la Ley 1314 del año 2009.
- Analizar el proceso de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera de Colombia y Perú, mostrando las ventajas y desventajas originadas en la implementación de cada país.

4.MARCOS DE REFERENCIA.

4.1. Antecedentes de la Investigación.

En este punto, se pretende evidenciar los antecedentes de la presente investigación con el propósito de tener una orientación teórica y metodológica para construir los marcos de referencia. Por lo tanto, se presentan a continuación:

Antecedentes para Colombia.

Como primer antecedente se tiene la investigación realizada por (Herrera, Luisa & Ospina, Yeni, 2013), denominada *Diagnostico e Impactos en la adopción de NIIF para Pymes en Colombia: El caso de Gallego y Asociados S.A.S.*

Como principal objetivo los investigadores analizaron los impactos generados por la adopción de NIIF en la empresa Gallego y Asociados S.A.S, por lo cual concluyeron lo siguiente:

Al analizar la situación financiera de la organización frente a la clasificación otorgada por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se concluyó que la empresa objeto de estudio GALLEGO Y ASOCIADOS SAS. Está inmersa en el tercer grupo, es decir debe hacer su implementación según el decreto 2706 del 2 de diciembre del 2012, para lo cual se analizaron cada uno de los impactos planteados gracias a la colaboración del personal administrativo de la empresa, que nos suministró la información necesaria para llevar a cabo el proyecto, se hizo un estudio de la información financiera como patrón importante para medir el impacto financiero de la empresa, logrando demostrar el panorama de los Estados Financieros en sus rubros más representativos, concluyendo que el impacto después de la convergencia afecta

directamente el patrimonio de la compañía gracias a la valoración de sus activos, los demás componentes de los Estados Financieros se mantienen sin alteraciones (p.69)

Como segundo antecedente se tiene un artículo realizado (Superintendencia de Sociedades, s.f.) denominado *Diagnostico sobre los impactos contables y financieros de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera en las empresas del sector real*; por lo cual surgen las siguientes recomendaciones por cuenta de esta entidad:

El Documento de Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de Contaduría Pública recomendó la adopción de los estándares internacionales de Información Financiera IFRS FULL para las empresas reconocidas como interés público, que tienen el carácter de emisores de valores, al igual que para el resto de empresas de interés privado los estándares IFRS SMEs, salvo las microempresas que deben someterse a un marco especial del Grupo ISAR.

Sin perjuicio de considerar que esta directriz tiene sentido para las empresas de interés público o del mercado de valores, es evidente que será necesario resolver los efectos transversales que implica la aplicación los estándares internacionales en un contexto integral que incorpora efectos en la regulación comercial, tributaria, de supervisión y control que se tratan como orígenes de orden sistémico en las conclusiones.

Por su parte, en materia de las empresas de interés privado que incorpora el presente estudio económico, financiero y fiscal que se desarrolló durante el período 2011 para la Superintendencia de Sociedades, en el marco de la formulación de una herramienta de simulación, se pone en evidencia la necesidad de considerar varias condiciones de temporalidad y estudio regulatorio para evitar efectos contraproducentes en las empresas colombianas que no son de interés público, así como en los ingresos fiscales del Gobierno Nacional, por lo menos en el corto plazo.

Los análisis de los impactos cualitativos de los estándares internacionales de información financiera y en particular la ponderación y jerarquización de los impactos económicos y financieros de las empresas del sector real presentados en detalle en las conclusiones de este documento, implicó separar los impactos de acuerdo con el grado de importancia o relevancia (Alto o Bajo) de los ajustes en la estructura patrimonial y de los resultados futuros, así como de acuerdo con el origen del ajuste que se refiere al grado de injerencia (Institucional o Sistémico) del mismo, como resultado de los cambios de políticas que introducen los estándares internacionales. Con esta clasificación, es posible recomendar algunas líneas de política estratégica para cada uno de los cuadrantes que resultan del análisis anterior, sin pretender formalizar una regla, pero sí orientar líneas de acción que pueden recomendarse al Gobierno Nacional (p.39-40).

Antecedentes para Perú.

El primer antecedente para Perú, se refiere a la investigación realizada por (Rodríguez, Agustín; Acevedo, Fernando; Alvarado, Gisella & Chamba, María, 2016), denominada *Diagnóstico para la adopción por primera vez de NIIF en el restaurante Papachos S.A.C. comprendido en el período 2015*, cuyo objetivo general fue evaluar la incidencia de la elaboración del diagnóstico en el proceso de adopción de Normas Internacionales de Información para que Papachos Restaurantes S.A.C.

En este caso, la empresa de manera satisfactoria pudo adoptar las NIIF desde el año 2015 permitiendo la toma de decisiones acorde a prácticas internacionales de los directivos y propietarios.

Como segundo antecedente, se tiene el artículo de investigación realizado por (Paredes, Juan, 2011); denominado *Impacto de la adopción de las NIIF en el Perú*, por el cual el autor concluye lo siguiente:

Es importante indicar que muchos de los registros contables que se realicen para fines de implementación de las NIIF no serán aceptados para fines tributarios, por lo que, como se debe realizar en todos los casos en que existen diferencias entre la contabilidad y la norma tributaria, se deberán registrar los correspondientes impuestos diferidos.

La adopción de las NIIF es una oportunidad de mejorar procesos, controles y, sobre todo, de tener una mejor información para la toma de decisiones, esto redundara tanto para beneficio de las empresas en sus costos de obtención de recursos de terceros y permitirá tener un mejor entendimiento de su situación financiera, resultados y flujo de efectivo (p.27).

4.2. Marco Teórico.

Desde el año 2001, la estandarización internacional en materia financiera tomo un mayor auge cuando se crea el IASB, como organismo para la administración de los estándares vigentes y la creación de nuevos con mayor rigurosidad, puesto hasta esa fecha, no se había podido obtener un correcto acoplamiento de las normas internacionales de contabilidad (NIC), a nivel mundial.

Es así, como las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIC-NIIF), se consideran:

Conjunto único de normas de información financiera legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basado en principios claramente articulados. Estas normas deberían requerir en los estados financieros información comparable, transparente y de alta calidad y otra información financiera que ayude a los inversores, a otros partícipes en varios mercados de capitales de todo el mundo y a

otros usuarios de la información financiera a tomar decisiones económicas
(Castiblanco, Luis & Rojas, Nestor, 2015,p.6)

Continuando, el principal objetivo de crear un estandar internacional de información contable y financiera es garantizar la fiabilidad y razonabilidad de los estados financieros como informes breves que pretenden reflejar la realidad economica no solo de la entidad sino tambien de su contexto.

Por lo tanto, su proceso de vinculación al sistema de información contable de una nación se puede dar por adopción, entendida esta como una total adaptación del marco normativo internacional, o bien puede ser por adaptación lo que implica ajustar al escenario normativo nacional los estándares internacionales de contabilidad.

En cuanto, a America Latina se ha presentado una combinación de ambos casos, habiendo países como Argentina donde el proceso fue de adaptación porque solo las empresas que cotizan en bolsa de valores son las obligadas en expedir sus estados financieros de propósito general bajo NIIF, mientras que, en países como en Colombia y Perú; se genero un proceso de adopción por el cual todas las empresas y en general las personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad debieron adoptar NIIF a partir de la aplicación de un criterio de escalabilidad, el cual fue el tamaño de las empresas.

En definitiva, sin importar si fue adopción o adaptación Castiblanco y Rojas (2015) sugieren la aplicabilidad de las NIC-NIIF por fases asi:

a) Fase I: Diagnóstico y Planificación.

Esta fase comprende las siguientes actividades:

- Integración del equipo responsable del proyecto;
- Análisis del entorno empresarial actual con sus proyecciones;

- Identificación de las normas, principios y prácticas contables utilizadas por la compañía;
- Impacto ante la adopción de la nueva normatividad.

b) Fase II. Diseño y desarrollo.

Esta fase comprende:

- Identificar las oportunidades de mejora y su alineación con los requerimientos (Políticas) de la normativa a adoptarse;
- Diseño y desarrollo de las propuestas de cambios a los sistemas de información, procesos y estructura organizativa;
- Acuerdo formal de su adopción.
- Mejora en los sistemas de información de la entidad: El Sistema Contable; Las Políticas Contables (adoptándolas de acuerdo a los requerimientos de la nueva normativa); Manual de Procedimientos Contables; - Sistemas de Información, Procesos y Estructura Organizativa.

c) Fase III. Conversión e implementación.

Esta fase comprende las siguientes acciones:

- Implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa;
- Capacitación del personal operativo;
- Determinación de los ajustes cuantitativos y cualitativos en los estados financieros, el contenido del informe de adopción de la nueva normativa.

d) Fase IV Mantenimiento

Esta fase le permite a la entidad monitorear el cumplimiento de la normativa adoptada. Por lo tanto, incluye la evaluación del cumplimiento de lo establecido por cada una de las normas que le son aplicables en el momento de la conversión, posterior a la conversión, así como la adhesión oportuna a futuros cambios que se producirán en la normativa contable internacional.

Frente a las fases propuestas por el autor en mención, es necesario destacar, que estas no solo se debieron dar en el proceso de implementación de NIC-NIIF por primera vez, porque el IASB como organismo internacional emisor de este conjunto de normas mantiene una constante actualización de las mismas, por lo cual, los nuevos estándares emitidos deben pasar por las fases propuestas aquí.

4.3. Marco Histórico.

Como se indico en la introducción la segunda mitad del Siglo XX, fue de amplio movimiento de capitales, lo cual apalanco el fenómeno de la globalización, como uno de tipo social y económico. Este por supuesto, genero consigo la transnacionalización empresarial y desde el ámbito profesional se hicieron grandes esfuerzos para el nacimiento de la estandarización contable y financiera internacional.

Por lo tanto, (Zeff, Stephen, 2012) indica en su artículo denominado *Evolución del IASB al IASB y los retos que enfrenta*, lo siguiente:

Por eso, en el Octavo Congreso Internacional de Contadores realizado en 1962, en New York, el tema principal fue la contabilidad y la auditoria en el ámbito mundial. De este evento, el AICPA (American Institute of Certified Public Accountants), género en 1964, la publicación denominada *Professional Accounting in 25 Countries*, por medio

de la cual se realizó un estudio de la contabilidad, auditoría y la profesión contable en todo el mundo (p.123).

A continuación, se presenta la línea de tiempo sugerida por Zeff (2012):

Se formaliza la creación de una figura internacional en 1973, llamada Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, por sus siglas en inglés (IASC), el cual fue conformado a través de un acuerdo realizado por organismos profesionales de contabilidad representantes de países como Alemania, Australia, Canadá, Francia, México, Japón, Países bajos, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos (Comité de Integración Latino Europa - América, 2010).

De esta forma se expande el conocimiento acerca de la importancia de manejar la información financiera de forma homogénea, a través de las normas internacionales de contabilidad o NIC. Para el año 2001, el IASC fue sustituido por el IASB (Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad), los cuales dieron origen a las NIIF/IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera), que a su vez emiten interpretaciones denominadas IFRIC.

Las IFRS, están siendo un lenguaje contable universal, donde su aplicación va en aumento y cada día hay más países que las adoptan, entre estos se encuentran, Colombia, Japón, Australia, Canadá, Brasil, China, la Unión Europea, y otras economías que las han adoptado o se encuentran en el proceso de su aplicación (p.17).

En cuanto, a Colombia y Perú como países objeto de estudio se tiene que la evolución del sistema de información contable ha sido el siguiente:

Modelo Contable Colombiano.

En Colombia no existía normatividad alguna que diera lugar a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados hasta la expedición del decreto reglamentario 2160 de 1986, donde se dejaron a un lado las normas norteamericanas como referencia y se pasó a la organización de la praxis contable nacional (Cuevas, 2010). Sin embargo, para 1993 con la expedición de un nuevo decreto reglamentario de la contabilidad nacional, el 2649, se incorpora un plan de cuentas con la finalidad de organizar en definitivo los procesos contables de las empresas colombianas.

Posteriormente, en la Ley 550 de 1999 se expresa en el Artículo 63 la necesidad de armonizar el sistema de información contable colombiano.

Siguiendo, con el proyecto de Ley 165 de 2007, “Por la cual el Estado colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la Presentación de Informes Contables”, se da un tercer avance hacia la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Al proyecto de ley en mención posteriormente se le realizaron una serie de modificaciones para su posterior aprobación (Molina, Rafael; et.al, 2016)

Ya para 2009 el gobierno nacional expide la Ley 1314 de 2009, por el cual se decide realizar el proceso de adopción de estándares internacionales de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información.

Modelo Contable Peruano.

En Perú, la normatividad contable data de 1987 cuando se crea mediante la Ley 24680 el Sistema Nacional de Contabilidad, la cual fue posteriormente modificada en 2006 por la Ley 28708. Aunque, el país se dice inicio el proceso de adopción de NIIF hacia 2010 en adelante,

ya se tenía una tendencia hacia la normatividad financiera internacional porque hacia la década de los 90, se fueron adoptando en los congresos nacionales de contadores públicos, las normas internacionales de contabilidad (NIC) vigentes las cuales coexistían con un plan de cuentas generalizado (Ibidem, 2016).

4.4. Marco Conceptual.

Adaptación: Se refiere a la aplicación de las NIC-NIFF en el contexto legal del país sin necesidad de abandonar el compendio normativo vigente. En definitiva, coexiste a la estandarización contable internacional con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adopción: Se refiere a la aplicación total de las NIC-NIIF en el contexto legal del país dejando de lado los principios de contabilidad generalmente aceptados a nivel local.

Armonización: Es el proceso, por el cual las entidades obligadas a reportar información contable bajo NIC-NIIF se acoplan a estas nuevas exigencias con ayuda de las entidades del estado.

Convergencia: Se refiere al periodo en el cual las partes interesadas hacen parte de un proceso de adaptación al cambio, con ayuda también de las entidades gubernamentales asignadas para tal fin.

Forma Legal Vinculante: Se trata de la capacidad que tienen los convenios internacionales en ser acatados mediante la expedición de normas locales.

Transición Normativa: Es el periodo designado por el gobierno de cada país para acoger la normatividad financiera internacional.

4.5. Marco Legal.

Para Colombia el marco legal vigente es el siguiente:

- Ley 1314 de 2009, por la cual se adoptan los estándares internacionales de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información (Congreso de la Republica de Colombia, 2009).
- Decreto 2420 y 2496 de 2015, por el cual se unifican los criterios de adopción de las NIIF (Presidencia de la Republica de Colombia, 2015).
- Decreto 2170 de 2017, por el cual se modifican los marcos normativos contable, financiero y de aseguramiento por la inclusión de las actualizaciones en el Libro Rojo y Libro Naranja de las NIIF (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2017).
- Decreto 2483 de 2018, Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2018).

Para Perú, el marco normativo vigente es:

Imagén 1. Normatividad vigente en Perú sobre las NIC-NIIF-NIA

NÚMERO	2020	PUBLICACIÓN
Nº 003-2020-EF/30	Oficializan la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) modificada en 2015	11/09/2020
Nº 002-2020-EF/30	Oficializan las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo NIIF 3 – Combinaciones de negocios NIIF 4 – Contratos de seguros NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura	10/09/2020
Nº 001-2020-EF/30	Oficializan las Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros y el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera y la Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19)	17/07/2020
NÚMERO	2019	PUBLICACIÓN
Nº 003-2019-EF/30	Oficializan el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2019 (NIC NIIF CINIIF y SIC)	21/09/2019
Nº 002-2019-EF/30	Aprueban el Plan Contable General Empresarial	24/05/2019
Nº 001-2019-EF/30	Oficializan las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; Modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 3 "Combinaciones de Negocios", y Modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"; y, la Norma Internacional de Contabilidad NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores".	11/01/2019
NÚMERO	2018	PUBLICACIÓN
Nº 002-2018-EF/30	Oficializar el Set de Normas Internacionales de Información Financiera versión 2018, la modificación a la NIC 19 – Beneficios a los Empleados, y el Marco Conceptual para la Información Financiera.	29/08/2018
Nº 001-2018-EF/30	Oficializar las modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros; NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos; y a las Mejoras Anuales Ciclo 2015-2017.	27/04/2018
NÚMERO	2017	PUBLICACIÓN
Nº 005-2017-EF/30	Postergar la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes al 01 de enero de 2019.	15/01/2018
Nº 003-2017-EF/30	Oficializar la versión 2017 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF Y SIC).	23/08/2017
Nº 002-2017-EF/30	Oficializar las Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016, la Interpretación CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas y las Modificaciones a la NIC 40 Propiedades de Inversión.	28/04/2017
Nº 001-2017-EF/30	Oficializar las modificaciones a la NIIF 4 Contratos de Seguros.	13/01/2016

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)

5. DISEÑO METODOLOGICO.

5.1. Clase de Investigación.

La clasificación de la investigación es cualitativa porque a través de esta se busca la solución a un problema de índole social o cultural. Esta clasificación de la investigación es pertinente a la hora de observarse hechos para generar inferencias capaces de resolver el problema estudiado sin necesidad de experimentación (Universidad de Jaen, s.f.).

5.2. Tipología de la Investigación.

Se suscribe como documental porque se indaga una fuente de información confiable, se intenta entender y darle sentido a lo que dice un autor determinado, mostrando los aspectos originales de su planteamiento (Gomez, Luis, 2011).

5.3. Diseño Metodológico.

Investigación no experimental: es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad. En este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural (Hernandez, Roberto, 2004).

6. RESULTADOS.

6.1. Determinar las ventajas y desventajas originadas en el proceso de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en Perú.

Cada uno de los países realizó un proceso de convergencia a estándares internacionales diferente, de tal manera que, se detalla a continuación por cada uno de los países la situación vivida a partir de la adopción de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera.

6.1.1. Proceso de Adopción de NIIF en Colombia.

En Colombia, a partir de la Ley 1314 de 2009 se asignó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública como principal entidad normalizadora quien expidió el Direccional Estratégico en 2012 para la adopción de dichos estándares de manera total en todo el tejido empresarial aplicando un criterio de escalabilidad por grupos, siendo desde el uno al tres las grandes, Pymes y Micro empresas colombianas respectivamente.

Los criterios mencionados anteriormente se pueden evidenciar a continuación:

Tabla 1. Clasificación por grupos de las empresas en Colombia para la realización del proceso de convergencia a NIIF.

Grupo	Entidades	Estándar
Grupo 1	Entidades que por sus características requieren la mayor depuración posible en la presentación de su información financiera, (emisores de valores, compañías que cotizan en bolsa, entidades de interés público o entidades grandes con fuertes relaciones internacionales).	NIIF plenas emitidas por el IASB que adoptó el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2784 de 2012 y modificado por el Decreto 3023 del 2013.
Grupo 2	Entidades de diversos tamaños que son no pertenecientes al grupo 1 ni al 3.	NIIF Pymes emitidas por el IASB.
Grupo 3	Entidades con menores requerimientos de información (en esencia microempresas).	Estándar de información financiera para microempresas (contabilidad simplificada) que emitió el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2706 de 2012 y Modificado por el Decreto 3019 del 2013.

Fuente: (Mestre, et. al, 2016)

Con posterioridad, al direccionamiento estratégico se expidió el Decreto 4946 de 2011 el cual invitaba a las empresas a realizar el proceso de adopción de estándares internacionales de manera voluntaria y anticipada, por lo cual debían hacer llegar a la UAE DIAN de su región una carta acogiendo al decreto en mención hasta el 31 de Enero de 2012.

Sin embargo, esto no tuvo éxito y el inicio del proceso de adopción se dio desde el 01 de Enero de 2013 y hasta Diciembre de 2015 para las grandes y micro empresas, mientras que las Pymes iniciaron un año después y terminarían hacia Diciembre de 2016, como consta en la siguiente tabla.

Tabla 2. Cronograma y pasos para la Adopción de NIIF en Colombia.

Nº	Actividades	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
1	Periodo de Preparación Obligatoria	Enero 01 a 31 Diciembre 2013	Enero 01 a 31 Diciembre 2014.	Enero 01 a 31 Diciembre 2013.
2	Fecha de Transición	Enero 01 de 2014.	Enero 01 de 2015	Enero 01 de 2014.
3	Estado de Situación Financiera de Apertura	Enero 01 de 2014.	Enero 01 de 2015	Enero 01 de 2014
4	Periodo de Transición	Enero 01 a 31 Diciembre de 2014.	Enero 01 a 31 de Diciembre de 2015	Enero 01 a 31 de Diciembre de 2014
5	Últimos estados financieros bajo COLGAAP	Diciembre 31 de 2014.	Diciembre 31 de 2015	Diciembre 31 de 2014
6	Fecha de Aplicación de NIIF	Enero 01 de 2015.	Enero 01 de 2016	Enero 01 de 2015.
7	Primer Periodo de Aplicación	Enero 01 a 31 de Diciembre 2015.	Enero 01 a 31 de Diciembre 2016	Enero 01 a 31 de Diciembre 2015
8	Fecha de Reporte de Estados Financieros	Diciembre 31 de 2015.	Diciembre 31 de 2016.	Diciembre 31 de 2015.

Fuente: (Ibidem, 2016).

El proceso de adopción en Colombia se puede resumir en una temporalidad de tres años, donde en cada uno había una etapa para su ejecución, siendo el primer año de preparación obligatoria donde cada obligado a llevar contabilidad sea persona jurídica o natural, debía iniciar la conciliación contable de todas las cuentas y el patrimonio bajo el Decreto 2649 de 1993, a fin de tener los saldos finales para la emisión de los últimos estados financieros.

Estos saldos, al cierre del último año bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), bajo el Decreto 2649 de 1993, serían usados para la emisión del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), como principal insumo para el segundo año de convergencia, el cual era de transición por el cual aun el empresario podría estar ajustando su proceso de causación al nuevo marco normativo.

Por último, el tercer año fue de preparación obligatoria donde las políticas contables son la base del proceso contable representado bajo estándares internacionales de contabilidad e información financiera.

No obstante, a algunos sectores económicos como el de transporte y cajas de compensación familiar el gobierno nacional otorgo un año más de plazo mediante la expedición del Decreto Unico Reglamentario 2496 de 2015.

6.1.2. Proceso de Adopción de NIIF en Perú.

En este país, fue gradual el proceso de convergencia desde el año 2012 hasta el año 2015, categorizando a las empresas por cuenta de los ingresos obtenidos expresados en la Unidad Tributaria del País (UIT).

Tabla 3. Aplicación de las NIIF en Perú.

Concepto	2012	2013	2014	2015
Empresas con ingresos por ventas/prestación de servicios o activos totales [≥ 30.000 UIT antes del cierre]	NIIF Oficializadas por el CNC o NIIF IASB	NIIF IASB	NIIF IASB	NIIF IASB
Subsidiarias de empresas que: -Coticen en Bolsa -Tengan ingresos por ventas/prestación de servicios o activos totales [≥ 3000 UIT antes del cierre]	NIIF Oficializadas por el CNC o NIIF IASB	NIIF IASB	NIIF IASB	NIIF IASB
Empresas con ingresos por ventas/prestación de servicios o activos totales [≥ 15.000 UIT antes del cierre]	No es obligatorio	NIIF Oficializadas por el CNC o NIIF IASB	NIIF IASB	NIIF IASB
Empresas con ingresos por ventas/prestación de servicios o activos totales [≥ 3000 UIT antes del cierre]	No es obligatorio	No es obligatorio	NIIF Oficializadas por el CNC o NIIF IASB	NIIF IASB
Empresas con ingresos por ventas/prestación de servicios o activos totales [< 3000 UIT]	No es obligatorio	No es obligatorio	No es obligatorio	No es obligatorio

Fuente: (Ibidem, 2016).

En Perú, los periodos de aplicación fueron iguales a los de Colombia, siendo el primero de Preparación Obligatoria, seguido del periodo de transición normativa y por ultimo de aplicación obligatoria, no obstante, el primer periodo tuvo dos años, siendo el 2012 y 2013 los destinados para ello.

Es importante mencionar que el año 2012 fue de preparación obligatoria para el estado peruano puesto se expidieron las leyes y resoluciones para el inicio del proceso a nivel corporativo. Asi mismo, la aplicación en el total del tejido empresarial inicio en 2013, puesto las grandes empresas fueron las llamadas a iniciar con la convergencia desde 2012.

6.2. Establecer las ventajas y desventajas originadas en el proceso de Convergencia de Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, a partir de la Ley 1314 del año 2009.

En Colombia y Perú, a pesar de tener cronogramas diferentes se presentó por cada país un proceso dividido por etapas acorde a las necesidades del sector real. Es así, como en Colombia los pasos fueron los siguientes:

Etapa 1: levantamiento de información; Etapa 2: auditoría de saldos iniciales, Etapa 3: diagnóstico de la empresa en términos de los recursos tecnológicos, financieros y humanos que disponen para llevar a cabo la implementación; Etapa 4: capacitación del equipo para implementar el proceso; Etapa 5: elaboración de políticas contables; Etapa 6: preparación y presentación del estado de situación financiera por primera vez; Etapa 7: registro de transacciones bajo las NIIF y por último, Etapa 8: la verificación y seguimiento al proceso de implementación (Mestre, et.al, 2019) .

Para el caso Peruano, las etapas se asimilan a lo exigido por la norma internacional para la expedición de los estados financieros por primera vez, siendo las etapas para la adopción de este conjunto de normas las siguientes:

Etapa 1: Conciliaciones de la información contable, Etapa 2: Cierre de Estados Financieros bajo PCGA Peruanos, Etapa 3: Asientos Bajo NIIF para elaboración del ESFA, Etapa 4: Presentación de Estados Financieros bajo NIIF, Etapa 5: Seguimiento a la aplicación de la contabilidad bajo NIIF para la expedición de los primeros estados financieros comparativos incluyendo políticas contables (Quintero, Patricia & Martinez, Martha, 2011).

En términos generales, el proceso de adopción de estándares internacionales es propio para cada país, a pesar de la recomendación del IASB como organismo emisor de realizarlo en tres etapas, siendo el primer periodo de preparación obligatoria, el segundo de transición y el ultimo de aplicación definitiva. Incluso, este organismo emisor de carácter internacional recomienda

aplicar estos periodos cada vez que exista la adopción de las modificaciones hechas a la normatividad desde el orden internacional.

En cuanto, a la comparación de las etapas es notorio que en Colombia el proceso fue orientado a la prevención de incidencias administrativas, contables, financieras y tributarias en las organizaciones, puesto como principal recomendación para la adopción por cuenta del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, fue la conformación de un comité en cada empresa liderado por el representante legal y la gerencia, seguido de todo el equipo de personal relacionado con el proceso y los consultores asignados.

En el hermano país del Perú, por su cuenta el proceso tuvo una mayor incidencia en la operatividad relacionada con la causación y expedición de estados financieros por lo cual se centraron sus etapas en el cumplimiento de las indicaciones dadas por el IASB a través de la normatividad para el cumplimiento de la emisión de reportes bajo NIIF.

6.3. Analizar el proceso de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera de Colombia y Perú, mostrando las ventajas y desventajas originadas en la implementación de cada país Evaluar el cumplimiento del proceso de adopción de NIIF para Colombia y Perú.

6.3.1. Cumplimiento de la adopción de NIIF en Perú.

El vecino país del Perú, en el proceso de adopción de NIIF ejecuto mediante disposición legal un compendio de normas que garantizo el 100% del cumplimiento de la aplicación de estos nuevos estándares en las empresas, puesto asocio la responsabilidad inexcusable del proceso de convergencia a los contadores, indicando seria una falta gravísima a la ética profesional no aplicar las NIIF como principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

Asi mismo, el país desde 1994 venia haciendo un proceso de adaptación de su marco legal hacia las exigencias normativas emitidas internacionalmente, por lo que fue, mas sencillo el

cumplimiento normativo para la adopción de NIIF por cuenta de las empresas en sus diversos tamaños empresariales (Cano, Abel, 2010).

A continuación, se señalan las normas de manera histórica asociadas a la adopción de las disposiciones internacionales en materia contable y financiera:

Tabla 4. Normas Internacionales Oficializadas en Perú.

NIC N°	TÍTULO	Versión	Resolución de CNC N	Vigencia a partir de
	Prefacio a los Pronunciamientos sobre Normas Internacionales de Contabilidad y el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros		005-94-EF/93.01	1 de enero de 1994
1	Presentación de Estados Financieros	Modificada en dic. 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
2	Existencias	Modificada en dic. 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
7	Estado de Flujos de Efectivo	Modificada en 1992	005-94-EF/93.01	1 de enero de 1994
8	Políticas Contables, cambios en estimaciones contables y errores	Modificada en dic. 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
10	Sucesos Posteriores a la Fecha del Balance General	Modificada en dic. 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
11	Contratos de Construcción	Modificada en 1993	007-96-EF/93.01	1 de enero de 1996
12	Impuesto a la Renta	Modificada en 2000	028-2003-EF/93.01	1 de enero de 2003
16	Inmuebles, Maquinaria y Equipo	Modificada en dic. 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
17	Arrendamientos	Modificada en dic. 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
18	Ingresos	Modificado en 1993	007-96-EF/93.01	1 de enero de 1996
19	Beneficios a los Trabajadores	Modificada en 2000	028-2003-EF/93.01	1 de enero de 2003
20	Tratamiento Contable de los Subsidios Gubernamentales y Revelaciones Referentes a la Asistencia Gubernamental	Reordenada en 1994	005-94-EF/93.01	1 de enero de 1994
21	Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de Monedas Extranjeras	Modificada en 2003	038-2005-EF/93.01	1 de enero de 2007
23	Costos de Financiamiento	Modificada en 1993	007-96-EF/93.01	1 de enero de 1996
24	Revelaciones Sobre Entes Vinculados	Modificada en dic. 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
26	Tratamiento Contable y Presentación de Información sobre Planes de Prestaciones de Jubilación	Reordenada en 1994	005-94-EF/93.01	1 de enero de 1994
27	Estados Financieros Consolidados e individuales	Modificada en dic. 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
28	Inversiones en Asociadas	Modificada en dic. 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006

NIC N°	TÍTULO	Versión	Resolución de CNC N	Vigencia a partir de
29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Reordenada en 1994	005-94-EF/93.01	1 de enero de 1994
31	Participaciones en Asociaciones en Participación	Modificada en dic. 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
32	Instrumentos Financieros: Presentación	Modificada 2006	040-2008-EF/94	1 de enero de 2009
33	Utilidades por Acción	Modificada en dic. 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
34	Informes Financieros Intermedios	ORIGINAL	014-98-EF/93.01	1 de enero de 1999
36	Deterioro del Valor de los Activos	Modificada en marzo 2004	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes	ORIGINAL	019-00-EF/93.01	1 de enero de 2000
38	Activos Intangibles	Modificada marzo 2004	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	Modificada 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
40	Inversiones Inmobiliarias	Modificada en dic. 2003	034-2005-EF/93.01	1 de enero de 2006
41	Agricultura	ORIGINAL	024-2001-EF/93.01	1 de enero de 2003

Fuente: (Cano, Abel, 2010)

Por lo tanto, en Perú el éxito de la adopción de NIIF fue dado por su vinculación desde la apertura económica del país al compendio normativo nacional, en gran medida, porque este país buscaba tener afinidad con los sistemas contables de orden internacional para incentivar la inversión extranjera.

6.3.2. Cumplimiento de la adopción de NIIF en Colombia.

En Colombia, el cumplimiento de la adopción de NIIF ha sido gradual, toda vez que, en el cronograma de implementación de NIIF aplicable desde 2013 al 2017 para los diferentes tamaños de empresas y sectores económicos, se tuvo solo una acogida del 3% a nivel nacional del total de empresas. Es así, como las grandes empresas tuvieron una mejor adaptabilidad en gran medida por tener relaciones internacionales con países donde se aplicaba ya la normatividad financiera internacional (Global Business Partner, 2012).

Otros autores señalan que el cumplimiento durante el proceso de adopción de NIIF fue del 48% en total, sin tener en cuenta, la verdadera adaptabilidad organizacional. Es decir, este monto se señala refiriéndose a la expedición de estados financieros bajo NIIF al final del plazo otorgado por el gobierno nacional, pero en definitiva las empresas no aplicaron el proceso como se señala en el capítulo dos de estos resultados.

Así mismo, existe un fuerte arraigo tributario como siempre se ha tenido en el país heredado de manera histórica desde la colonia, influyendo esto en que los reportes financieros pueden que tengan la taxonomía bajo NIIF pero a nivel organizacional no existen los procesos y procedimientos contables acorde a las políticas de la normatividad financiera internacional (Mestre, et.al, 2019).

En términos generales, el proceso de cumplimiento de la adopción de NIIF en Colombia se estima en un 16% de empresas que aplicaron a tiempo el cronograma de adopción y cumplieron con las etapas de implementación.

7. CONCLUSIONES.

El proceso de adopción de estándares internacionales de contabilidad e información financiera para los países objeto de estudio, fue totalmente diverso a pesar de tener similitudes en su crecimiento económico desde inicios del nuevo siglo, además de pertenecer a diversos bloques económicos regionales.

En cuanto, a Perú su regulación a nivel nacional fue alineándose desde la apertura económica del país a los estándares internacionales de contabilidad inicialmente y a su vez, desde el año 2001, a los estándares internacionales de información financiera. Dicha alineación, fue en gran medida por factores asociados a las relaciones comerciales con otros países donde se aplicaba este tipo de normatividad, además de la autonomía que tienen los profesionales contables mediante los colegios de contadores públicos a nivel nacional para expedir su propia regulación contable.

De la misma manera, desde la academia hubo aceptación de las adopciones a nivel normativo en lo profesional. Perú como país, pudo en su cronograma de convergencia cumplir con la adopción en su totalidad de los nuevos estándares porque poco a poco fue adoptando un cuerpo normativo a la vez y de manera sectorizada.

Mientras tanto, en Colombia el Decreto 2649 de 1993 como cuerpo normativo actualizado y alineado en su expedición al contexto internacional quedo relegado por las constantes modificaciones de la normatividad tributaria, primando en el quehacer contable y organizacional un interés por el cumplimiento de lo tributario dejando de lado lo financiero y contable.

Incluso a nivel organizacional muchos entes aun le brindan mayor atención al cumplimiento tributario y sus disposiciones, observando a las NIIF como un conjunto de normas solo para la presentación de estados financieros.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Banco Mundial (b). (2020). *Panorama General de Colombia*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>
- Banco Mundial. (2020). *Panorama General Perú*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>
- Castiblanco, Luis & Rojas, Nestor. (2015,p.6). *Diseño de una guía para la adopción por primera vez de las NIIF para microempresas*. Obtenido de <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1449/2/TGT-198.pdf>
- Congreso de la Republica de Colombia. (2009). *Ley 1314*. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html
- Gomez, Luis. (2011). *Un espacio para la investigación documental*. Obtenido de Revista Vanguardia Psicológica. Universidad Manuela Beltrán.: <file:///C:/Users/Veronica%20Merlano/Downloads/Dialnet-UnEspacioParaLaInvestigacionDocumental-4815129.pdf>
- Hernandez, Roberto. (2004). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de Editorial Felix Varela: https://www.ecured.cu/Investigaci%C3%B3n_no_experimental
- Herrera, Luisa & Ospina, Yeni. (2013). *Diagnostico e impactos en la adopción de NIIF para Pymes en Colombia: El caso de Gallego y Asociados S.A.S*. Obtenido de <https://red.uao.edu.co/bitstream/10614/5305/1/TCT01688.pdf>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2017). *Decreto 2170*. Obtenido de <https://actualicese.com/decreto-2170-de-22-12-2017/>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2018). *Decreto 2483*. Obtenido de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202483%20DEL%208%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202018.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Resoluciones de Consejo Normativo de Contabilidad*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/resoluciones>
- Molina, Rafael; et.al. (2016). *Proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en Iberoamerica, España y Portugal: Situación Actual (2014)*. Obtenido de <http://aicogestion.org/wp-content/uploads/2016/06/AICOGestion-002-Estado-adopcion-NIIF-Proceso-de-adopcion-de-las-normas-internacionales-de-informacion-financiera-en-iberoamerica-espana-y-portugal.pdf>
- Paredes, Juan. (2011). *Impacto de la adopción de las NIIF en el Perú*. Obtenido de [https://www.aele.com/sites/default/files/archivos/banner_public/Paredes\(25-27\).pdf](https://www.aele.com/sites/default/files/archivos/banner_public/Paredes(25-27).pdf)
- Presidencia de la Republica de Colombia. (2015). *Decreto 2420 y 2496*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>

Rodriguez, Agustin; Acevedo, Fernando; Alvarado, Gisella & Chamba, Maria. (2016). *Diagnóstico para la adopción por primera vez de NIIF en el restaurante Papachos S.A.C. comprendido en el período 2015*. Obtenido de <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/UTP/617>

Superintendencia de Sociedades. (s.f.). *Diagnostico sobre los impactos contables y financieros de los estandares internacionales de contabilidad e información financiera en las empresas del sector real*. Obtenido de https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/regulacion_contable/seminario_niif/16_Articulo_Diagnostico_NIIF.pdf

Universidad de Jaen. (s.f.). *Metodología Cualitativa*. Obtenido de http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/enfo_cuali.html

Zeff, Stephen. (2012). *Evolución del IASC al IASB, y los retos que enfrenta*. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/14687>

Normas internacionales de información financiera 2018 obtenido de: https://labasedelacontaduria.blogspot.com/p/historia-de-las-niif_15.html